

San José, 20 de octubre de 2021
PE OFIC 0470-21

Señor
Luis Renato Alvarado Rivera
Ministro
Ministerio Agricultura y Ganadería

Estimado señor ministro:

Reciba un cordial y respetuoso saludo de parte del suscrito.

En atención a su oficio DM-MAG-905-2021, le informo que dentro de las principales acciones que se están realizando en función de agilizar los pagos a los micro, pequeños y medianos productores vinculados al Programa de Abastecimiento Institucional (PAI), se encuentran las siguientes operaciones:

1. Se ha procedido con la regionalización de la facturación de los Centros de Educación y Nutrición y centros Infantiles de Nutrición y Atención Integral del Ministerio de Salud CEN-Cinails; es decir ya no se trasladan las Órdenes de Entrega de Mercaderías (OEM) y facturas de suplidores al Programa de Abastecimiento Institucional (PAI) para que proceda a realizar el proceso de facturación al cliente institucional, ahora cada región es la responsable de dicho proceso. Este proceso agiliza el cobro y pago de las instituciones y por ende mejora el flujo de efectivo para el pago a los suplidores del PAI.
2. Igual a lo anterior se procedió con el Ministerio de Seguridad Pública (MSP) donde se inició un plan piloto con la Región Chorotega y la Región Huetar Norte.
3. Hemos trasladado la gestión de atención de los 16 hospitales del Gran Área Metropolitana (GAM) aproximadamente del Programa, a la Región Central con la finalidad de agilizar los procesos y equiparar cargas de funciones

/

4. Se ha reforzado con personal ocasional los procesos de facturación del Ministerio de Seguridad Pública (MSP) y del Ministerio de Justicia y Paz (MJP).
5. Se han generado reuniones con jefes de los clientes institucionales para agilizar los procesos de pagos.

Todas las acciones antes descritas permitirán mejorar los ingresos de la institución y por ende el pago a los proveedores.

Sin más por el momento, se suscribe.

Atentamente,

Ángel de Jesús Jiménez Segura, MBA.
Presidente Ejecutivo

AJJS/Merce*

Cc/ Gerencia General
Subgerencia General
Dirección de Programas Especiales
Consecutivo PE OFIC 0470-21
Archivo